

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 31 AGO 2022

Proceso No. 11001400305020200011700

Previo a acceder a la solicitud elevada por la parte actora, se le requiere para que dé cumplimiento a lo señalado en auto del 22 de octubre de 2021, visible a folio 13 del presente cuaderno.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 58 de hoy 1 SEP 2022, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.